

# MCJ atiende directriz de protocolos para reactivación y continuidad de actividades durante estado de emergencia por COVID19

28 de Abril 2020 | Costa Rica | Consecutivo 130

Respecto a los “Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19”, emitidos el 27 de abril, el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) aclara que las medidas anunciadas que regirán a partir de este 1º y hasta el 15 de mayo, buscan abrir gradualmente el país y han sido tomadas desde una perspectiva sanitaria. El sector artístico, las artes escénicas y sus espacios de presentación necesitan condiciones para una operación funcional y sostenible que no son factibles en la fase de contagio del COVID-19 que aún transita el país. Solo es posible trabajar bajo condiciones estrictas y controladas en garantía de la seguridad de los espectadores, de los actores, el equipo de producción y de toda la sociedad.

- **Directriz 082-MP-S instruye a jerarcas de la Administración Pública Central iniciar un proceso coordinado y participativo con el sector privado, academia y sectores de la sociedad civil para la aplicación de medidas de prevención y mitigación del COVID-19**
- **Se insta al sector privado e independiente de la cultura, a ser parte del proceso para facilitar la reactivación y continuidad de los centros de trabajo, actividades y servicios**

**San José, 28 de abril de 2020.** Respecto a los “Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19”, emitidos el 27 de abril, el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) aclara que las medidas anunciadas que regirán a partir de este 1º y hasta el 15 de mayo, buscan abrir gradualmente el país y han sido tomadas desde una perspectiva sanitaria.



El sector artístico, las artes escénicas y sus espacios de presentación necesitan condiciones para una operación funcional y sostenible que no son factibles en la fase de contagio del COVID-19 que aún transita el país. Solo es posible trabajar bajo condiciones estrictas y controladas en garantía de la seguridad de los espectadores, de los actores, el equipo de producción y de toda la sociedad.

De ahí que las autoridades generaran la mencionada Directriz para que los establecimientos estén en condiciones de operar cuando, paulatinamente y de conformidad con el comportamiento epidemiológico del COVID-19, el Ministerio de Salud defina que las diferentes actividades, servicios o centros de trabajo pueden restablecerse.

Sylvie Durán, ministra de Cultura y Juventud, indicó que “abierto este nuevo marco por parte de la Presidencia y del Ministerio de Salud, nuestro Ministerio de Cultura y Juventud, trabajará con la colaboración de la Comisión Nacional de Emergencia y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para avanzar con los sectores, el proceso de la generación de protocolos específicos, según su tipo de centro de trabajo, actividad o servicio”.

Estos protocolos, instruidos por el señor Presidente de la República, en el artículo 1 de la Directriz 082-MP-S firmada ayer, con base en los escenarios de riesgo analizados de cara a julio de este año, deberán apegarse a los lineamientos generales emitidos por el Ministerio de Salud, disponibles en

[https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/lineamientos\\_generales\\_actividades\\_hu](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_generales_actividades_hu)

El proceso de formulación de protocolos se facilitará desde el MCJ con diferentes instancias asesoras, de manera conjunta con los sectores correspondientes, tal y como dispone la mencionada directriz. Dichos protocolos serán un factor clave para la continuidad y la reactivación de todo centro de actividad artística y cultural y de intercambio de servicios y un paso indispensable de cara a alcanzar mayor flexibilidad.

El miércoles 29 de abril, a las 6 p.m., se tendrá la segunda reunión virtual con diferentes grupos y subsectores de Cultura y Juventud, para conversar sobre la situación actual. Se invita a todo al sector a conectarse para hablar de este tema y otros de interés que se han preparado. En el transcurso del día se estará compartiendo la invitación con el respectivo enlace para la conexión, en las redes sociales institucionales.

**Oficina de Prensa y Comunicación - MCJ / Consecutivo 130 / JS / 28-04-2020**

**Fuente: <https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/mcj-atiende-directriz-de-protocolos-para-reactivacion-y-continuidad-de>**